



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000801-2024-GR.LAMB/GRED [215241057 - 28]

VISTO: el informe técnico N° 000122-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP [215241057 - 27] presentado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica y demás archivos adjuntos en 10 folios

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución Gerencial Regional N° 000571-2024-GR.LAMB/GRED [215241057 - 6] de fecha 30 de abril de 2024, se aprobó el Plan de Trabajo Regional de Matemática 2024, el cual incluye, entre sus actividades, la ejecución del II Programa de Actualización en Matemática y TICs.

Este II Programa de Actualización en Matemática y TICs, dirigido a los docentes y especialistas de Matemática de la Región Lambayeque, está en concordancia con el artículo 76 de la Ley 28044, que establece: "La finalidad de la Dirección Regional de Educación es promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y la tecnología (...)".

El II Programa de Actualización en Matemática y TICs es promovido por la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo en convenio con la Gerencia Regional de Educación. Estas entidades públicas tienen como finalidad brindar servicios educativos, beneficiando a los docentes de Matemática en servicio de la Región Lambayeque. Este programa está en coherencia con la Ley N° 29044, Ley de Reforma Magisterial, cuyo artículo 41° establece los derechos de los docentes. En el inciso "g" se indica que los profesores tienen derecho a "Beneficios del Programa de Formación y Capacitación Permanente y de otros programas de carácter cultural y social fomentados por el Estado".

El objetivo del II Programa de Actualización en Matemática y TICs es fortalecer las competencias digitales y disciplinares de los especialistas y docentes de Matemática para que incorporen las TIC en su práctica pedagógica. Esto está acorde con la Resolución Ministerial 547-2012-ED, que aprueba los lineamientos denominados "Marco del Buen Desempeño Docente para Docentes de Educación Básica Regular". En su numeral 2.1., se definen los dominios, competencias y desempeños que caracterizan una buena docencia y que son exigibles a todo docente de Educación Básica Regular en el país.

La Gerencia Regional de Educación, a través de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica, y en coordinación con la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo organiza el II Programa de Actualización en Matemática y TICs en cumplimiento del artículo 27° del Decreto Regional N° 002-2023-GR.LAMB/GR. Este decreto establece las funciones de dicha dirección, señalando, entre otras, la de "realizar acciones de actualización y capacitación continua del personal responsable de la gestión pedagógica en las Unidades de Gestión Educativa Local y en otras áreas de gestión implementadas en el ámbito regional".

La estructura del II Programa de Actualización en Matemática y TICs ha sido elaborada conforme a la Resolución Gerencial Regional N° 0190-2023-GR.LAMB/GRED [4467472 - 1], que en su numeral 7 establece los requisitos y lineamientos para el desarrollo de las acciones formativas dirigidas al personal docente en servicio de la Educación Básica en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque. Señalando además las condiciones para la certificación de los participantes.

Que, mediante Informe Técnico N° 000076-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP [215236813 - 5], la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica, recomienda la aprobación del II Programa de Actualización en Matemática y TICs dirigido a los docentes y especialistas de Matemática de la Región Lambayeque.

Contando con los vistos de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la GRED Lambayeque, de conformidad a la Ley General de Educación N° 28044; la Ley N° 27444, Ley de Procedimientos Administrativos; y el Decreto Regional N° 014-2021-GR.LAMB/GR [3770868-67] que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque", actualizado mediante Decreto Regional N° 000002-2023-GR.LAMB/GR [3770868-114].

SE RESUELVE:



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000801-2024-GR.LAMB/GRED [215241057 - 28]

ARTICULO PRIMERO: APROBAR el II Programa de Actualización en Matemática y TICs, dirigido a los docentes y especialistas de Matemática de la Región Lambayeque, cuyos detalles se adjuntan a la presente resolución en el anexo N° 01.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Firmado digitalmente
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION
Fecha y hora de proceso: 24/06/2024 - 12:20:52

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
20-06-2024 / 13:04:13
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
JOSE FELIPE BOCANEGRA GRANDA
JEFE OF. EJEC. DE ASESORIA JURÍDICA
20-06-2024 / 17:33:05